

DECRETO ALCALDICIO N° 1123 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES 21 DE MAYO.

REQUINOA, 03 MAYO 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo N° 557 de fecha 03 de Mayo de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 162 de fecha 02 de abril de 2011 del Director de la Liceo Requínoa, en él informa "compra de recursos y materiales destinados a la organización y presentación del numero artístico con motivo del 21 de Mayo", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para al Liceo Requínoa, para "compra de recursos y materiales destinados a la organización y presentación del numero artístico con motivo del 21 de Mayo", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$100.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **MARIO MENESES TERAN**, Director del Liceo Requínoa

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros Programa Municipal Fiestas Patrias y 21 de Mayo, Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)